

GABINETE SECTORIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

El Programa de Inversión para el Año 2014 del Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales representa el 0.33% (L.4,694,125) del total del Programa de Inversión Pública vigente ajustado (L.14,969,962,515) y está conformado únicamente por la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la que le corresponde la promoción internacional de Honduras, a través de la coordinación, de los sectores privados y públicos, incentivando la inversión, el comercio, el turismo así como la cooperación externa y gestión de recursos.

Al inicio del año 2014 la Secretaría de Relaciones Exteriores no disponía de presupuesto en el Programa de Inversión Pública, fue hasta el segundo trimestre que se efectuó una incorporación por L.4,694,125 destinados a la ejecución del proyecto **Apoyo a la Promoción de Inversiones y Comercio (ATN/OC-13033-HO)**, financiado por una cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), orientada a proveer asistencia técnica para la ejecución de actividades estratégicas del Programa Nacional de Promoción de Inversiones de Honduras. El presupuesto ejecutado al 31 de diciembre 2014 fue L.2,255,466 representando el 48% del presupuesto vigente ajustado.

Cuadro No.2
Programa de Inversión Pública al IV Trimestre 2014, Gabinete Sectorial de Relaciones Exteriores

Cifras en Lempiras

No.	Proyecto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Congelamiento	Vigente Ajustado	Devengado IV Trimestre	% de Ejec. (Dev. IV Trim. /Vigente Ajustado)	Devengado Anual	% de Ejec. (Dev. Anual/ Vigente Ajustado)
1	Relaciones Internacionales		4,694,125		4,694,125	0	0	2,255,466	48
1	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional		4,694,125		4,694,125	0	0	2,255,466	48
1	Apoyo a la Promoción de Inversiones y Comercio		4,694,125		4,694,125	0	0	2,255,466	48

Fuente: SIAFI

Metas Realizadas

El Proyecto de Apoyo a la Promoción de Inversiones y Comercio, inició su ejecución en junio del año 2012 y su fecha de cierre programada era el 25 septiembre de 2014. Al respecto, en el mes de septiembre/2014 se recibió en la SEFIN el Oficio No.1530-GA/2014 enviado por la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitando ampliar plazo para tramitar el último desembolso, hasta el 25 de junio del 2015 y plazo para completar la ejecución del proyecto hasta el 25 de julio del 2015. La DGIP emitió dictamen favorable para dicha solicitud y la misma fue aprobada por el organismo financiero.

A continuación los componentes que presenta el proyecto:

- 1) Adquisición de planta telefónica para la Secretaria de Relaciones Exteriores de Honduras (SRE).
- 2) Servicios de Consultoría para el Diseño e Implementación de la Ventanilla Única de Inversiones.
- 3) Servicios de consultoría para estudios de pre-factibilidad de proyectos de inversión.

Ejecución al IV Trimestre-2014: Gabinete de Relaciones Internacionales

4) Componente IV: Auditoría Financiera del Proyecto.

Sobre al avance físico, se destaca que del Componente 1: adquisición de una planta telefónica, el equipo está instalado y operando y del Componente 3: Servicios de consultoría para estudios de pre-factibilidad de proyectos de inversión, se completaron tres Estudios correspondientes al Sector Turismo: TUR202: “Centro SAVE en La Ceiba, Atlántida”, TUR207: “Hospital Certificado para Cruceros, en Roatán, Islas de la Bahía” y TUR101: “Construcción y Concesión del Aeródromo de Tela, Atlántida”.

Queda pendiente de ejecución el Componente II: Servicios de consultoría para el diseño e implementación de la Ventanilla Única de Inversiones (VUI), que deberá incluir los contenidos de información, los servicios y trámites necesarios para establecer y poner en operación una inversión en Honduras. La administración, supervisión y la prestación de servicios de ventanillas únicas relacionadas con operaciones de turismo, comercio exterior e inversiones, es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico (PROHONDURAS), tal como lo establece el PCM-018-2014.

El atraso en la ejecución de este componente se atribuye a: 1) lo establecido en el Decreto PCM-056-2014 que restringió las contrataciones en el período de transición del Gobierno que ocasionó la suspensión del proceso de selección de la firma consultora 2) el Decreto PCM-018-2014 que establece que la administración, supervisión y la prestación de servicios de ventanillas únicas relacionadas con operaciones de turismo, comercio exterior e inversiones, es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico.

El Secretario Coordinador General del Gobierno, puso a consideración de Representante Residente del BID, la recomendación para que la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Externa, continúe como ente ejecutor, con la responsabilidad de la ejecución financiera, y coordinar con la Secretaría de Desarrollo Económico, lo relacionado con la ejecución técnica pendiente. El BID notificó que toma nota de la estrategia de coordinación pendiente.

Financiamiento de la Inversión

La inversión del Gabinete es financiada en un 100% con fondos de donación del BID.

PROBLEMAS QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:

Cuadro No.3

AREA	PROBLEMAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Técnica	Retraso en la ejecución de Componente II	El organismo financiero autorizó la ampliación de plazo de ejecución al 25 de julio del 2015.	Unidad Ejecutora